



178429

178429

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don José SANTACRU Herrero, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por: " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS DE MALLA ENTRETEJIDA E INDESMALLABLE ".

5 Ha sido objeto de constantes y continuados estudios la fabricación de tejidos elásticos que siéndolo en todos los sentidos presenten un límite de elasticidad que no alcance el máximo alargamiento que permitan los hilos de goma que en el propio tejido figuran, consiguiendo con ello una menor fatiga en dichos hilos de goma y por consiguiente una duración ilimitada en los tejidos de que se trate. Al propio tiempo los referidos tejidos han de presentar la propiedad de que no puedan escurrirse sus puntos y el que
10 no constituyan una tela compacta que impida la transpiración de la piel en aquellos casos en que se utilicen para la confección de prendas de uso personal.

Hasta el presente solo se ha logrado la producción de tejidos elásticos en dos sentidos a base del sistema de
15 ligar los hilos de goma cubierta con los hilos del tejido-



178429

- 2 -

base formando conjuntamente los puntos de la totalidad del tejido; pero dichos tejidos no cuentan con otro medio que limite el alargamiento de los mismos que la elasticidad de los propios hilos de goma y al forzar éstos se produce ya sea su pronta rotura o cuando menos no tardan en perder su elasticidad.

Para subsanar este inconveniente el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el procedimiento objeto de la presente descripción cuya característica consiste en el hecho de que los filamentos de goma cubierta que se utilizan se disponen a lo largo del tejido a modo de trama vertical - considerado el tejido en curso de fabricación - quedando recubiertos y protegidos constantemente por dos o más peines que realizan al propio tiempo de formar el tejido, la doble cubierta o protección de aquellos que quedan apresados en el interior de tubos formados por el propio tejido pero sin que intervengan de una manera directa en el mismo. Como por otra parte en el momento de la fabricación los hilos de goma se hallan distendidos sin alcanzar la máxima elasticidad que pueden rendir, el tejido resultante en lo que podría llamarse posición de reposo del mismo queda encogido y al tirar del mismo en uno u otro sentido se abren los puntos y su alargamiento queda limitado por los propios hilos del tejido no corriéndose con ello el peligro de que se fatiguen e inutilice en breve tiempo. Por otra parte el tejido que así se logra dado el ligamento que presenta forma, una vez puesto en tensión, una malla continua que constituye el fundamento de la comodidad y de las condiciones higiénicas que presentan las prendas confeccionadas con el mismo.



En los dibujos de la hoja adjunta se representa de una manera esquemática el ligado de los hilos para la fabricación del tejido de que se trata, según el procedimiento objeto de la Patente que se solicita. La figura 1, muestra esquemáticamente una porción del referido tejido, disten-
50 dido para indicar claramente la formación de los puntos de ligamento del mismo; y en la figura 2, se dibuja una porción del propio tejido sin distensión alguna en sentido vertical.

Como claramente se representa en los esquemas los hilos
55 -2- con que se forma el tejido, de los que figura uno para cada filamento de goma recubierta -1- determinan uno, dos o más puntos sobre el respectivo filamento correspondiendo a cada punto una anilla que rodea a aquel y pasa luego, una vez al filamento de la derecha y otra al de la izquierda
60 en los que así mismo forma uno, dos o mas puntos con la correspondiente anilla que rodea al filamento de que en cada caso se trate. Y como el ligado de referencia lo realiza cada uno de los hilos del tejido pero con desplazamientos mutuamente opuestos entre cada dos filamentos consecutivos, de ahí que, en el paso de uno a otro se crucen
65 aquellos y quede establecido el entretelado de los mismos, como claramente se muestra en los dibujos.

Fácilmente se comprenderá que el conjunto de anillas que se forma a lo largo de cada filamento elástico establecen
70 mutuamente contacto cuando el tejido deja de estar tenso determinando así un tubo, funda o vaina en cuyo interior figura el correspondiente filamento elástico completamente suelto ya que no ha intervenido en la formación de ningún ligado ni punto del mismo.

75 Debe entenderse que el caso representado en el dibujo lo ha sido a título tan solo de ejemplo ya que la trabazón



lateral o entretrejido de los distintos tubos formados podrá ser variable sin que con ello se aparte de la esencialidad del procedimiento de que se trata puesto que en todos los
80 casos queda libre en el interior de cada tubo, funda o vaina el respectivo filamento de goma.

Por lo que respecta a los filamentos elásticos podrán ser simples o múltiples y siempre irán provistos de un recubrimiento de cualquier fibra textil. Por lo que respecta al tejido se fabricará igualmente con cualquier fibra
85 textil natural o artificial.

Para la realización del procedimiento se emplearán telares Raschel a los que se adicionará un plegador para los filamentos elásticos y mecanismos para el accionamiento de dicho plegador así como para el cilindro de arrollamiento del tejido fabricado para conseguir que los filamentos de goma se mantengan durante la operación de tejido a una tensión determinada. Además podrán obtenerse tejidos de la clase indicada con gran variedad de dibujos añadiendo para
90 ello uno o más peines suplementarios a las máquinas en que se fabriquen.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

100 1ª.- Un procedimiento para la fabricación de tejidos elásticos de malla entretrejida e indesmallable que en su esencialidad consiste en formar un tejido de malla con filamentos elásticos establecidos a lo largo del mismo formándose con el referido tejido de malla un tubo, vaina o funda alrededor de cada filamento quedando ligados o entretrejidos
105



transversalmente los referidos tubos, vainas o fundas de modo que los citados filamentos elásticos no forman punto en el tejido y quedan simplemente alojados en el elemento tubular correspondiente a cada uno de ellos.

- 110 2ª.-El propio procedimiento de la reivindicación 1ª., en un caso concreto de realización practica que en su esencialidad consiste en preparar un telar Raschel para fabricar malla con un plegador adicional de filamentos elásticos accionados por un mecanismo que conjuntamente con otro
- 115 que acciona el cilindro arrollador del tejido fabricado mantiene los filamentos elásticos a una tensión conveniente entre el cilindro arrollador y el plegador adicional y en esta forma cada hilo del tejido teje o liga alrededor del correspondiente filamento elástico una, dos o más anillas
- 120 y se desplaza una vez a la derecha y otra a la izquierda para formar una, dos o más anillas sobre los filamentos contiguos y como los desplazamientos de uno a otro filamento se realizan en sentido contrario entre cada dos consecutivos se obtiene el entretejido de unos con otros en
- 125 todo el ancho de la tela fabricada.
- 3ª.-El procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el que los filamentos elásticos podran ser simples o múltiples y en todos los casos cada uno de ellos irá provisto de un arrollamiento de una fibra textil cualquiera.
- 130 4ª.-El procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el que los hilos que forman el tejido podran ser simples o múltiples y de cualquier fibra textil natural o artificial.
- 5ª.-El procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª.,
- 135 en el que con la adición de uno o más peines suplementa-



rios a la máquina en que se fabrique el tejido pueden obtenerse en éste dibujos variables independientemente del propio procedimiento.

140 62.-Un procedimiento para la fabricación de tejidos elásticos de malla entretejida e indesmallable.

142 Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 10 de JUNIO de 1947.

P. A.

JUAN LLIBRE

P. P.

178429

D. José Santacreu Herrero. 178429

Unica hoja.



FIG. 1

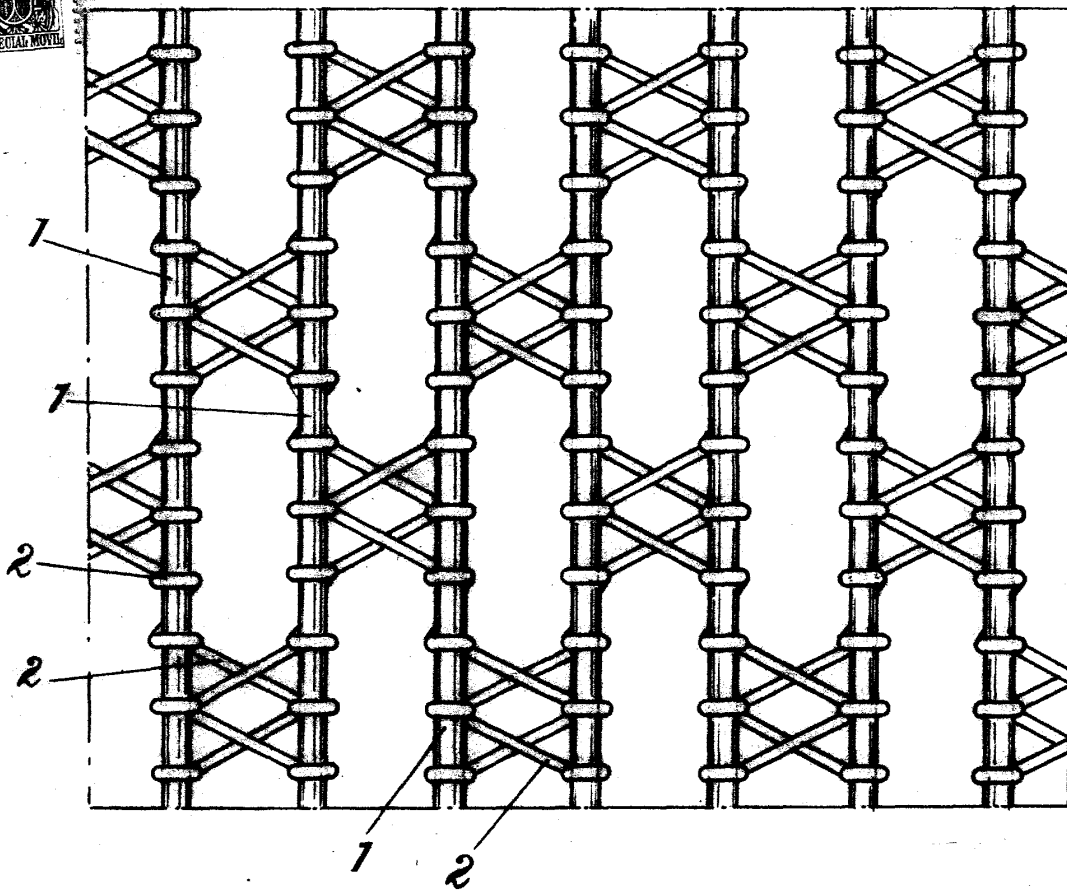
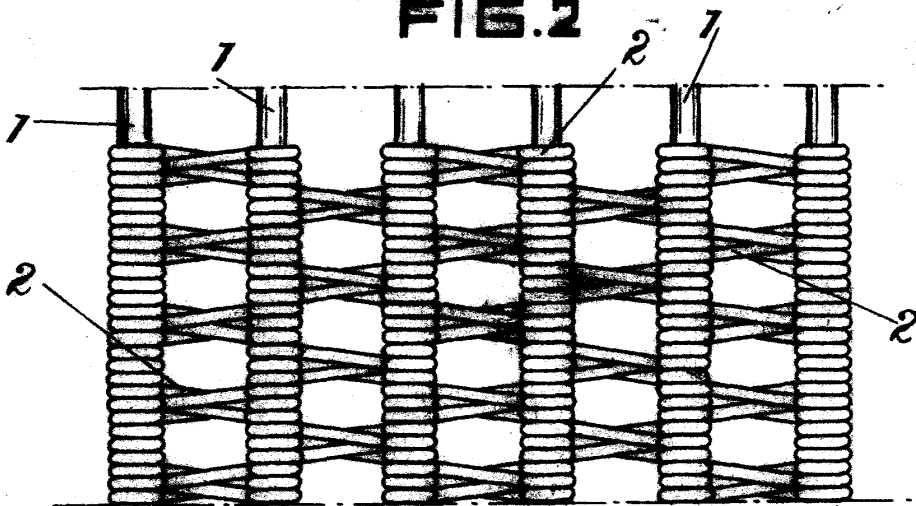


FIG. 2



BARCELONA 10 DE Junio DE 1967

P. A.
JUAN LLORI

P. P. *J. Llori*

Escala variable.

- Llori -